

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Aviso de Medio Ambiente.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es un documento oficial que brinda certeza jurídica a las unidades económicas y permite impulsar el desarrollo económico del municipio de Tultitlán, así mismo regula el desempeño ambiental de las unidades económicas, industriales, comerciales y de servicio dentro del territorio municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8°. De la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 1.6 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 183 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Aviso de Medio Ambiente.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NA	X	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere de inspección, la cual tiene el objetivo de verificar el cumplimiento de las distintas obligaciones en materia de atmósfera, de residuos, suelo y de los impactos ambientales.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato único de solicitud.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato único de solicitud.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud. 2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el trámite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago. 3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4.- Esperar el tiempo para recoger el trámite y/o respuesta.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		

COSTO	Sin costo	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 días				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			Subdirección de Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez			
DOMICILIO				
CALLE	General Mariano Escobedo		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Barrio Belem		MUNICIPIO	Tultitlan
C.P.	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58 88 57 10	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos?			
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para quién aplica el Aviso de Medio Ambiente?			
RESPUESTA:	Aplica para toda actividad comercial, industrial y de servicios dentro del territorio municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo de entrega del Aviso de Medio Ambiente?			

RESPUESTA:

3 días hábiles a partir del pago de los derechos.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

Visto Bueno de Descarga de Aguas Residuales

ELABORÓ:


Lic. Rodolfo Correa Morales
Subdirector de Medio Ambiente

VISTO BUENO:



Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

02/07/2026

